

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

13734 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de ampliación del arroyo Calzas Anchas desde su confluencia con el desvío hasta aguas debajo de la carretera A-375 Clave: SE(DT)-4321.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 18 de marzo de 2013, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

El arroyo Calzas Anchas atravesaba la localidad de Utrera de este a oeste, estando cubierto en la totalidad de su tránsito por el núcleo urbano. Este soterramiento presentaba unas dimensiones insuficientes para desaguar los caudales de avenida. Por ello, se planteó la necesidad de desarrollar el Proyecto de Desvío del arroyo Calzas Anchas.

En la actualidad la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha finalizado su ejecución y el canal de desvío ya se encuentra en servicio desde el año 2012.

Dicha actuación consistió en la construcción de un canal hacia el que se deriva el caudal del arroyo Calzas Anchas con el objetivo de evitar los desbordamientos en el antiguo cauce que atraviesa el núcleo urbano de Utrera. El encauzamiento parte desde la zona de la Cañada Real del Pajarero, cruza por el extremo sur de la zona urbanizable del municipio y termina en la salida del actual soterramiento del Arroyo Calzas Anchas, unos trescientos metros aguas arriba de la carretera A-375.

Habiendo analizado la actual obra de drenaje transversal de la citada carretera se ha concluido que su capacidad es muy inferior al caudal aportado por su cuenca para un periodo de retorno de 500 años.

El objeto principal del proyecto es definir una obra de paso que dote a la carretera A-375 de la capacidad suficiente para la evacuación del caudal de avenida sin que se produzca el desbordamiento de la carretera a su paso por el arroyo Calzas Anchas, para un periodo de retorno de 500 años.

A continuación se anexa listado de las parcelas afectadas, por ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras, debiendo someterse a Información Pública dicha relación de parcelas.

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

La relación de servicios afectados se encuentra recogida en el Anejo 8 del Proyecto.

Las actuaciones recogidas en el presente Proyecto no figuran en ninguna de las categorías descritas en el Anexo I de la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de Modificación del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, ni del Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, BOE 9 de agosto 2007, por lo que no se encuentran sometidas a ningún instrumento de prevención y control ambiental.

Estas actuaciones se realizarán con cargo a los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con financiación de Fondos Europeos.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 4/99, de Modificación de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de los citados municipios, o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, sector II, S/N. Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

· Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II, S/N

· Ayuntamiento de Utrera (Sevilla)

RELACIÓN DE AFECTADOS

MUNICIPIO	POLIG.	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	CIF	APROVECHAMIENTO (Según proyecto)	NATURALEZA	Exprop. Def. (m2)	Ocup. Temp (m2)
UTRERA	73	46	41095A073000460000AT	TRONCOSO FERNÁNDEZ ANDRÉS	28334593L	Improductivo	RÚSTICO	352,00	119,00
UTRERA	73	16	41095A073000160000AM	LÓPEZ MACÍAS ANTONIO LÓPEZ SEGURA MANUEL [HEREDEROS DE]	75402849V 75326319P	Olivos seco	RÚSTICO	505,00	228,00
UTRERA	73	47	41095A073000470000AF	LÓPEZ MACÍAS ANTONIO	75402849V	Improductivo	RÚSTICO	380,00	146,00
UTRERA	73	48	41095A073000480000AM	VILLALBA MONTES JOSE	*	Olivos seco	RÚSTICO	222,00	150,00
UTRERA	73	49	41095A073000490000AO	PÉREZ JIMÉNEZ FRANCISCO JAVIER PÉREZ JIMÉNEZ JOSE RAMÓN	27311007W 52270982Z	Olivos seco	RÚSTICO	483,00	746,00
UTRERA	73	SN02		NO EXISTEN DATOS		Improductivo		22,00	146,00
UTRERA	73	20	41095A073000200000AO	TRONCOSO FERNÁNDEZ FRANCISCO [HEREDEROS DE]	27842718E	Labor o labradío seco	RÚSTICO	366,00	308,00
UTRERA	73	34	41095A073000340000AH	EN INVESTIGACIÓN, ART.47 DE LA LEY 33/2003	*	Pastos	RÚSTICO	425,00	451,00
UTRERA	73	36	41095A073000360000AA	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AYALA SL	B41704602	Labor o labradío seco	RÚSTICO	1.143,00	680,00
UTRERA	73	43	41095A073000430000AQ	MARÍN ROMÁN RAFAEL	28130017M	Pastos	RÚSTICO	996,00	1.475,00
UTRERA	73	43	41095A073000430000AQ	MARÍN ROMÁN RAFAEL	28130017M	Improductivo	RÚSTICO	60,00	0,00
UTRERA	73	21	41095A073000210000AK	PUMA CAPITAL INVERSIÓN SA	A91552794	Pastos	URBANO	713,00	1.769,00
UTRERA	73	33	41095A073000330000AU	MARÍN ROMÁN RAFAEL	28130017M	Labor o labradío seco	RÚSTICO	1.142,00	2.687,00
UTRERA	4	SN01		NO EXISTEN DATOS		Improductivo		202,00	0,00
UTRERA	73	41	41095A073000410000AY	GARCÍA CARO CRISTOBAL	28332461A	Labor o Labradío seco	RÚSTICO	211,00	326,00
UTRERA	73	22	41095A073000220000AR	CARO CARO CARMEN CARO CARO MIGUEL	28447986E 28357715A	Pastos	RÚSTICO	796,00	599,00
UTRERA	73	23	41095A073000230000AD	DÍAZ ZABALA PURIFICACIÓN	28129811Y	Labor o labradío seco	RÚSTICO	252,00	879,00
UTRERA	73	4	41095A073000040000AA	DÍAZ ZABALA PURIFICACIÓN	28129811Y	Improductivo	RÚSTICO	993,00	1.009,00

Sevilla, 18 de marzo de 2013.- El Director Técnico, Juan F. Saura Martínez.

ID: A130017484-1